2. Profesionalismo

"Donde hay buena disciplina, hay orden y rara vez falta la buena fortuna". Nicolás Maquiavelo.

El "profesionalismo" es un concepto difuso pero claro a la vez. Todos sobreentendemos a que se hace referencia cuando se dice: "Esto es el trabajo de un profesional". Si aplicamos la frase a un robo, y nos referimos a un trabajo impecable, queda difuso quien es el ejecutor, pero parecen claras sus competencias. Por otra parte, si se trata de una operación de cirugía estética, el resultado también se supone impecable, pero además asumimos que el profesional que ha ejecutado la operación es una persona titulada, colegiada y especialista en cirugía estética.

Si bien el termino "profesional" tiene muchas acepciones en un contexto informal, en este tema vamos a refinar el termino, mostrando las distintas facetas del mismo buscando una definición que aúne todas estas facetas y muestre con claridad el concepto y a quienes se les puede llamar con propiedad profesionales, en un área de la ciencia o el arte.

Además daremos pasos por el terreno, un tanto pantanoso, del entorno social en el que se desenvuelven los profesionales. Ser profesional puede requerir un reconocimiento, que en algunos casos dará el estado, mientras que en otros se deja en manos de colectivos profesionales del área.

1. Introducción.

Para entender lo que es un profesional vamos a partir del ser humano individual: sus necesidades y lo que ha de aportar a la sociedad que satisface sus necesidades.

Todo ser humano tiene necesidades que van desde las más básicas (respirar, alimentarse, la protección de una casa, ...) hasta las más refinadas y superfluas (reducir las arrugas de la cara mediante un lifting, ...). A la hora de cubrir estas necesidades, algunas se cubren con la naturaleza (como el aire para respirar), mientras que otras requieren de la colaboración de otras personas (como operarse de una rodilla o del corazón, aunque el enfermo sea cirujano).

El trabajo se especializa, fundamentalmente porque:

- Hay cosas que deseamos pero que no somos capaces de producir, mientras existen personas competentes, a los que llamamos especialistas, que nos las pueden proporcionar.
- Los factores de escala, con los que la especialización es más productiva. En muchos
 casos quizá pudiésemos producir lo que necesitamos, pero al realizar una producción
 masiva se obtiene una reducción de costes. Así producir un jersey puede llevar días de
 trabajo, mientras que a algunas maquinas les puede llevar minutos. Es en este tipo de

caso en el que hablamos de factores de escala, pues tampoco sería "rentable" comprar una máquina para producir unas pocas unidades.

A lo largo del tiempo, las personas se han ido especializando en realizar distintos tipos de trabajo (hacer objetos de cerámica, fundir hierro, ...). Como nos muestra la historia, unas civilizaciones se hacían más poderosas que otras, por descubrir o controlar distintos tipos de técnicas (la piedra, el bronce, el hierro, ...), e incluso hoy en día las distintas sociedades se afanan en descubrir y controlar todo aquello que pueda suponer una ventaja competitiva frente a otras o la propia naturaleza.

Esta evolución se ha apoyado en grupos sociales que se afanaban por realizar trabajos con cierto nivel de calidad, asegurar la perpetuidad de esa especialización y ganar prestigio social para aquellos que ejecutaban este tipo de trabajos. Así aparecieron los gremios, las asociaciones de artesanos, o las escuelas militares. A los que se especializan en alguna ciencia, arte o práctica los reconoce la sociedad como: Aficionados, Trabajadores, Oficiales o Profesionales.

Todo esto ha sido llevado por distintos derroteros en cada uno de los países que conforman nuestro planeta, de modo que las personas que quieren realizar cierto tipo de trabajos se encuentran con distintas normativas en cada país. En algunos casos hay que colegiarse, tener títulos universitarios, mientras que en otros no existe ningún tipo de regulación.

El problema actual es que nos encontramos ante la mundialización, mal llamada en ocasiones globalización de la sociedad. En este contexto resulta difícil justificar el que personas competentes para realizar un trabajo en unos países (incluso avanzados) no puedan realizar el mismo tipo de trabajo en otros países.

El concepto de experto, competente, o profesional se difumina al mirar hacia la sociedad global, pero se perfila al focalizar este concepto en una especialidad y país o región concreta.

En este tema vamos a centrarnos en el profesionalismo, partiendo de las perspectivas más globales, hasta llegar a las definiciones más especificas y legales que podemos encontrar del termino.

2. Conceptos y definiciones previas.

Al aproximarnos al tema de profesionalismo es inevitable precisar el significado de ciertas palabras. Centrándonos en él como la capacidad para realizar el trabajo, y usando el diccionario como referencia, tenemos:

- **Especializar**: Cultivar con especialidad una rama determinada de una ciencia o de un arte.
- Teoría. (Del griego θεωρία) hace referencia al conocimiento especulativo considerado con independencia de toda aplicación, se da porque el ser humano reflexiona sobre los hechos y sus causas. Cuando se llega a modelar la realidad con sistemas, la teoría pasa a ser una serie de las leyes que relacionan determinado orden de fenómenos.

- Práctica. (Del latin practĭcus, y este del griego πρακτικός) en cierta contraposición con la teoría, se dice de los conocimientos que enseñan el modo de hacer algo. Aplicado a las personas nos indica que es alguien experimentado, versado y diestro en algo.
- Mejores Prácticas. Éste término se utiliza en el mundo empresarial, y hace referencia a la forma en que realizan un proceso [empresarial] las empresas que tienen más éxito. Son como un destilado que procede de comparar distintas formas de realizar un trabajo y seleccionar la forma en que lo realizan las empresas con mejores resultados. Sintetizando, J.D. Edwards, Director General Arthur Andersen- America las define como, las mejores maneras de llevar a cabo un proceso [empresarial].
- Praxis. (Del griego πρᾶξις). Práctica, en oposición a teoría o teórica. Se centra en las acciones. Trata sobre la forma más adecuada de concretar las interacciones teoríapráctica. En los entornos profesionales se habla de la buena praxis, concretando procesos que solucionan problemas reales y que tienen el respaldo de las sociedades de profesionales.
- Técnica (Del lat. technicus, y este del gr. τεχνικός, de τέχνη, arte). Se define como algo relativo a las aplicaciones de las ciencias y las artes. A nivel individual se relaciona con la persona que posee conocimientos especiales de una ciencia o arte o tiene pericia o habilidad en el uso de esos procedimientos y recursos. Al referirnos a una técnica de forma abstracta, hacemos referencia a una forma específica de aplicar determinados conocimientos (ciencias, artes, etc.) mediante un proceso y un conjunto de recursos.
- Actitud. Es un termino que aplicamos a las personas, y que abarca una franja muy amplia de características. Internamente al individuo, asociamos la actitud con la voluntad y predisposición de una persona ante una actividad o hecho, es decir su forma de pensar y reaccionar. Externamente lleva a mantener ciertas posturas tanto físicas (muy asociadas al lenguaje no verbal) como sociales. Profesionalmente, distintas actitudes, pueden llevar a distintas formas de trabajar y toma decisiones.
- Competencia, cuando se aplica a una persona, hace referencia a una capacidad demostrada para aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en el logro de un resultado observable.
- Aptitud. (del latín aptus). "Ligado a" se refiere a los requisitos que ha de satisfacer una persona para realizar una tarea. RAE la define como: "Capacidad para operar competentemente en una determinada actividad. (...) Capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de un negocio, de una industria, de un arte, etc. (...) Suficiencia o idoneidad para obtener y ejercer un empleo o cargo." En el contexto profesional se habla de aptitudes físicas y mentales.

En cuanto a las personas que practican una ciencia o arte, desde el punto de vista socioeconómico, tenemos:

- Amateur, aficionado a algo con cierto conocimiento de la materia de que se trata.
 También, aficionado que practica sin ser profesional un arte, deporte, etc. Así decimos actor amateur.
- **Trabajo**, hace referencia a una ocupación retribuida o un esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital.
- Oficio es la ocupación habitual (trabajo), desde este punto de vista un trabajo puede ser realizado por cualquiera, un oficio requiere de experiencia. Normalmente se hace referencia a algún arte mecánica.
- Profesión, hoy en día es asociado a empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución. Entender esta palabra nos lleva a su semántica original, la de "acción y efecto de profesar" que se asocia a las religiones y creencias más profundas. Hoy en día este término se ha transformado en algo más mundano, si bien queda un aliento de aspiración a la perfección y el compromiso con el trabajo.
- **Profesionalidad** es la cualidad de la persona u organismo que ejerce su actividad con relevante capacidad y aplicación.
- Profesional, toda persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación.
- Profesionalismo es el cultivo o utilización de ciertas disciplinas, artes o deportes, como medio de lucro.
- "Comercialismo", o "mercantilismo" como se dice comúnmente en las lenguas latinas, puede significar dos cosas distintas: un espíritu o método comercial en una determinada actividad, o un excesivo o inapropiado énfasis en las ganancias. En algunos casos se utiliza el término de forma despectiva hacia cierto tipo de profesionales.

Estas definiciones, basadas fundamentalmente en el diccionario de la RAE, marcan un inicio. Pero socialmente el profesionalismo va más allá, existe un reconocimiento social asociado a las competencias de los profesionales. El siguiente gráfico muestra los niveles de conocimientos y reconocimientos de los distintos grupos de personas asociadas a una ciencia o arte.



Ilustración 1. Conocimientos y reconocimientos de los profesionales. Fuente: elaboración propia

3. Modelo global del trabajo y su entorno

Cuando una persona realiza un trabajo profesional, es por que existe un cliente dispuesto a pagar, pero también existen otros actores interactuando en este proceso. Veamos un modelo del proceso en el que se encuentran el cliente, el profesional y la sociedad en la que se encuentran.

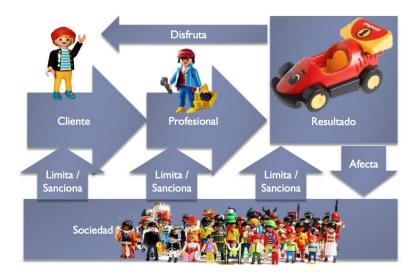


Ilustración 2. El mercado global de trabajo. Fuente: elaboración propia

Veamos en detalle cada uno de estos actores.

4. El cliente

Sobre el cliente, partimos de que es quién está interesado en algo (producto o servicio) que le puede proporcionar el profesional. Es él quién realiza la petición de trabajo. Esta petición puede ser sancionada por la sociedad, de modo que un cliente se encuentra limitado en su capacidad de petición bien por ser ilegal, es decir que existen unas normas y leyes que se están contravenido; o bien por no ser ética, que existe un consenso social sobre lo que se puede pedir o no, a pesar de su posible legalidad.

Hoy en día, es ilegal pedirle a un asesor que realice nuestra declaración de hacienda (IRPF) de forma incorrecta. Por otra parte hace unos años, no estaba regulada esta actividad de modo que no era ilegal, pero este tipo de petición podía parecer reprobable.

El cliente busca al profesional basándose en la información de que dispone. En algunos casos utilizará directorios de profesionales, pero lo habitual es basarse en las expectativas, el conocimiento o la regulación legal de la profesión. Decimos que un profesional tiene poder sobre el cliente, si el cliente siente la percepción de que la mejor opción se basa en:

 El poder del experto: el cliente tiene la percepción de que el experto aporta la experiencia, habilidades especiales o conocimientos necesarios para proveerle los bienes o servicios que desea/necesita.

- Poder de referencia: Se basa en los comportamientos o características personales de un profesional y que son admiradas por el cliente u otros que influyen al cliente. Aquí incluiremos desde las experiencias propias del cliente, pasando por las referencias que directamente recibimos de amigos, hasta noticias publicadas sobre un profesional y sus éxitos.
- Poder legítimo: El que el profesional recibe como resultado de algún proceso de certificación proporcionado por la sociedad. Puede ir desde las licencias estatales para realizar cierto tipo de trabajos (Medicina), hasta otros menos poderosos pero que también pueden influir, como certificaciones de empresas privadas (Microsoft).

5. El profesional

Sobre el profesional, ya dijimos que es el encargado de realizar el trabajo. Dado que esperamos cierto nivel de excelencia, para el profesional es necesario disponer de ciertas competencias, que:

- Le permitan realizar su trabajo. Pueden ser:
 - o Técnicas: Conocimientos, habilidades, experiencia.
 - Sociales: comunicación y habilidades humanas
- Le permitan tomar decisiones: ha de ser capaz de utilizar modelos conceptuales, crear
 y diseñar soluciones viables, de modo que ante una diversidad de alternativas pueda
 optar por aquella que maximiza la satisfacción de todos (clientes, sociedad, y
 profesional).
- Le permitan ser independiente, es decir actuar con libertad, ya que en otro caso no podría haber responsabilidad en sus trabajos ni resultados.

El profesional ha adquirido estas competencias de alguna forma, las más habituales son: Tras un proceso formativo, mediante autoaprendizaje, o en el contexto social, colaborando con compañeros de la profesión.

El proceso formativo puede haber sido más o menos regulado, es decir puede que ésta formación tan sólo se de en universidades o que existan centros formativos que le ayuden a adquirirlas.

El autoaprendizaje esta muy valorado por quienes lo practican, si bien ellos mismos lo perciben como costoso (en el sentido de que requiere mucho esfuerzo). Hoy en día no hay profesión que se libre del mismo: es posible que el acceso sea a través de unos estudios, pero la dinámica actual lleva a que la actualización se realice de forma autodidacta. Suele basarse en revistas, libros de autoaprendizaje, etc. A mitad de camino entre el autoaprendizaje y un curso presencial podemos encontrar las conferencias y los cursos en teleformación. Dependiendo de la participación de los profesores y estudiantes en los cursos, nos encontraremos en un extremo u otro.

El contexto social de una profesión es imprescindible en muchas profesiones. En muchos casos la colaboración con compañeros de profesión es la única forma de recibir cierto tipo de competencias. Ejemplos clásicos son la formación durante el MIR de los médicos o las pasantías de los abogados.

La información disponible sobre algún tema la podemos clasificar en información tácita e información explícita. La información explícita es aquella que ha sido sintetizada en forma de manuales u otros sistemas a los que se puede acceder de forma independiente del transmisor. La tácita es aquella que disponen los profesionales por su experiencia, y que no se ha transformado en explicita, ya sea por que "no vale la pena" o porque no son capaces de recoger esta información de forma clara.

El autoaprendizaje se basa en la información explícita, mientras que el aprendizaje en el contexto social se basa en información tácita. Los cursos regulares, combinan ambos tipos de información.

Dado que la experiencia se obtiene mediante el trabajo, hay un concepto que se suele tener muy en cuenta a la hora de evaluar a los profesionales y es de "carrera profesional" que describe los distintos puestos de trabajo que ha ejercido a lo largo de su vida laboral. En algunos casos, sólo se tienen en cuenta aquellos relativos a la profesión por la que se le esta evaluando.

Si las competencias están contrastadas socialmente, es mediante estudios regulados y acreditaciones (estatales, de asociaciones u otras entidades).

Estudios regulados. En este caso el estado es quién marca los objetivos a alcanzar en los estudios, para eso aprueba los planes de estudio y se asegura de que se ejecuten con unos mínimos de garantías. Al egresado se le supone lo suficientemente competente como para dedicarse profesionalmente a ese ámbito de trabajo. Por ejemplo, a un estudiante de periodismo, cuando termina sus estudios, se le supone capacitado para ejercer el periodismo.

Acreditaciones, bien sean estatales, de asociaciones u otras entidades. Es posible que algunos estudios no tengan respaldo estatal y que algunas asociaciones u entidades proporcionen formación en ese ámbito de trabajo. Incluso pude darse el caso, de que para acceder a una profesión el único camino sea el autoaprendizaje.

Hay que tener en cuenta es que la acreditación es un paso posterior a la formación de modo que, tras la formación, la persona ha de superar un examen en el que demuestre su capacitación. Un ejemplo es el de la licencia para conducir.

Estas acreditaciones pueden ser estatales o privadas. Evidentemente las acreditaciones privadas no suponen ningún tipo de obligación para el cliente, mientras que las certificaciones estatales (donde las hay) fuerzan al cliente a asegurarse de que el trabajador dispone de las mismas (si en un trabajo se requiere que el trabajador circule con coche por las vías publicas, quién lo contrate se ha que cercioran de la disponibilidad de la licencia para conducir).

Hay casos en los que la certificación proviene del hecho de colegiarse, así un abogado, un medico o un arquitecto, para poder trabajar con plenas competencias han de colegiarse. Como

veremos más adelante un colegio es una asociación reconocida por el estado, a la que tan solo pueden pertenecer personas con cierta titulación.

Las certificaciones proporcionadas por asociaciones, academias y empresas tienen el valor de quien las respalda. De modo que si una empresa como Oracle o Cisco emiten un certificado indicando que una persona ha demostrado competencias para instalar cierto tipo de redes locales o gestionar ciertos modelos de bases de datos, el cliente podrá basar su selección de profesionales utilizando ésta información.

Cuando una profesión está regulada, se habla de intrusismo como el "ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello. Puede constituir delito" (RAE). En este caso tanto los clientes, si demuestran que han sido engañados, como las asociaciones profesionales, pueden demandar a esta persona, siendo resarcidos por los inconvenientes generados por esta intrusión, y sancionando al intruso por haber faltado a la legislación.

En algunos casos podemos escuchar frases como: "Ejercer una profesión no es garantía de profesionalidad". Con ellas se hace referencia a que la sociedad espera mucho de sus profesionales y en gran parte estas expectativas van más allá de lo que se puede regular de forma explicita. La ética es un ejemplo de ello, dado que la ética se apoya en la sociedad, y ésta va evolucionando, por lo que es posible que cierto tipo de comportamientos que en algún momento fueron éticos, hoy no lo sean, y viceversa. En algunos casos se va más allá y se esperan comportamientos difíciles de prever para los profesionales. A los militares el valor se les supone (hasta que no han entrado en una contienda encarnizada, no se puede saber como actuarán). Dejando este ejemplo tan extremo, podemos ver que, a algunos periodistas se les critica por no haber sido capaces de controlar sus emociones ante ciertos acontecimientos o informaciones que tenían que difundir. Véase al respecto el inicio del video "Anthony trial verdict TV host Julie Chen breaks down on air" y el comentario a posteriori sobre el profesionalismo de los periodistas².

6. La Sociedad

De forma genérica, podemos decir que la sociedad vela por la mejora del entorno y con este espíritu atiende a los requisitos de sus miembros. Para poder asegurar la forma de actuar de los individuos regula las actuaciones de los clientes y profesionales. También regula las propiedades y limitaciones que han de cumplir los productos y servicios generados.

Pero la sociedad dista mucho de ser homogénea, existen distintos tipos de sociedades (entendiendo con un sentido amplio de la misma a las asociaciones como sociedad):

- El estado que vela por el interés general y para ello legisla y fuerza al cumplimiento de las leyes.
- Las asociaciones profesionales que velan por las buenas prácticas, la formación, la actualización y la certificación de sus socios.

¹ https://www.youtube.com/watch?v= bFiFRZweKY. Última consulta, febrero de 2019

² http://ethicsalarms.com/2011/07/05/professionalism-whats-that-julie-chen-cbs-and-the-descent-of-broadcast-journalism/. Última consulta, febrero de 2019

- Las asociaciones empresariales que velan por las empresas implicadas en la provisión de ciertos bienes o servicios.
- Las asociaciones de usuarios y afectados que velan por la satisfacción de los clientes y otros implicados.

7. El estado y la profesión

El estado vela por el bienestar de sus administrados, lo que le lleva a controlar algunas profesiones, ya que hay algunas de ellas tienen un gran por su impacto social. Por esta razón están reguladas, y es necesario disponer de una licencia concedida por el estado para profesarlas. Por ejemplo: la medicina, abogacía, arquitectura,... pero también otras que parecen menos exigentes, tales como manipulador de alimentos, instalador eléctrico, conductor de ambulancia,...

Ésta regulación se realiza por ley, quedando claro el proceso de acreditación y cuando se actúa de forma inapropiada.

El proceso de acreditación puede ser de lo más diverso, desde un simple examen de estado, que te habilita para ejercer la profesión (p.e. manipulador de alimentos) hasta otros más complejos como la obligación de haber cursado una carrera concreta, obtenido la titulación, y una posterior colegiación.

En muchas profesiones aparecen una serie de competencias que ha de asumir el profesional, mientras que en otras queda algo más difuso. En cualquier caso, como veremos en próximos temas, el cliente puede demandar al profesional, cuando este tiene responsabilidad civil sobre su trabajo, pero también cuando se pueda demostrar que la actuación ha sido negligente. Estructuras como colegios y asociaciones suelen expedientar a los afiliados que incumplen las leyes o los códigos que la asociación se ha dado a si misma.

8. Asociaciones Profesionales

Estas asociaciones representan a sus socios en sus intereses profesionales y para ello velan por la competencia de sus miembros, así como por la visibilidad social de la asociación y de sus afiliados. En España podemos encontrarnos con dos tipos de sociedades: las asociaciones propiamente dichas y los colegios profesionales. Lo que diferencia a los colegios profesionales es que existen por ley y cualquier persona que quiera ejercer la profesión ha de estar inscrito en el colegio. Son ejemplos el colegio de médicos o el de abogados. En éste caso, para colegiarse, es preceptivo el disponer de la titulación universitaria oportuna.

En las asociaciones profesionales en general, si bien no es preceptivo disponer de una titulación oficial, se suelen demandar cierto nivel de conocimientos y experiencia. En algunos casos la propia asociación permite que cualquier persona se asocie, pero fuerza a la realización de exámenes a aquellos que quieran poder indicar su nivel profesional o su especialidad. El PMI (Project Management Institute) es un ejemplo de ello. Cualquiera se puede asociar, pero

existen distintos niveles de directores de proyectos (CAMP, PMP, PGMP, PMI-ACP, PMI-RMP Y PMI-SP)³

Cualquier sociedad profesional se preocupa de dar soporte a la formación continua, para lo que suelen impartir cursos, realizar conferencias y congresos.

También es importante para estas sociedades la interacción entre profesionales ("networking") y para ello se dinamiza esta interacción mediante mesas redondas, presentaciones de libros, "comidas sociales", actos para interactuar tales como entrega de premios, blogs, ...

Por otra parte la visión social de la profesión es mantenida por los propios socios mediante un ejercicio profesional competente y ético, pero cuando se trata de ir más allá, es la sociedad profesional la que se ha de movilizar, y lo hace mediante la colaboración en actos sociales, la promulgación de los códigos éticos, con difusión social y la sanción y expulsión de asociados que no actúan de forma profesional.

Como ejemplo podemos poner desde asociaciones de pescadores, hasta las asociaciones de periodistas o actores.

9. Asociaciones Empresariales

Son asociaciones de empresas que proporcionan un determinado bien o servicio a la sociedad. Estas asociaciones son patrocinadas por las empresas de un determinado sector o industria.

La industria, en el fondo tiene como objetivo primordial el de consolidarse, y tener beneficios, para ello estas asociaciones proporcionan un soporte similar al de las asociaciones de profesionales, pero en este caso entre trabajadores de las empresas afiliadas, dando cursos, realizando "networking" entre los trabajadores de sus empresas asociadas, ...

También hay que tener en cuenta que la industria como tal puede desear tener una proyección social y en este caso los intereses que defienden pueden ser positivos para la sociedad en general, cuando al promover el uso de sus "productos", realizan acciones formativas o colaboran para mostrar los beneficios proporcionados por su "productos" o se centran en el desarrollo de estándares industriales. Un ejemplo de esto es la asociación de "Comerciantes del centro histórico de Valencia"

Otro lado, quizá más tenebroso o al menos con peor prensa, es el que esta asociado a aumentar sus beneficios o reducir sus perdidas, de una forma un tanto negativa para la sociedad. Desde este punto de vista, podemos ver, como en algunos casos se afanan en minimizar la información sobre casos decepcionantes, en otros actúan como haciendo lobby ante las instituciones públicas, o promueven un mercado organizado en de oligopolio. Un ejemplo, aunque este sea más que empresarial, transnacional, es la OPEP.

_

³ Véase http://www.pmi.org/Certification/What-are-PMI-Certifications.aspx Última consulta en febrero de 2019

10. Asociaciones de Usuarios/Afectados

En este tipo de asociaciones nos encontramos asociaciones, muchas veces sin ánimo de lucro, que mantienen al colectivo de usuarios de cierto producto o servicio. Los intereses de los asociados pueden ser positivos o negativos. Habitualmente hablamos de asociaciones de usuarios cuando la asociación se centra en los intereses tanto positivos como negativos de los usuarios, mientras que cuando estos se han visto perjudicados por el bien, servicio o industria, se suelen crear asociaciones de afectados.

Las asociaciones de usuarios promueven el uso y disfrute de productos o servicios específicos, proporcionando formación a usuarios, promoviendo actos públicos en los que difundir conocimientos para sus asociados. Un ejemplo de este tipo es la "Asociación de Internautas". Y tanto las asociaciones de usuarios como de afectados, defienden los derechos de los usuarios ente las empresas, asociaciones o profesionales relativos al "producto" y permiten que sus afiliados actúen de forma coordinada ante las instituciones publicas, aglutinando a asociados afectados por un interés específico. En algunos casos es la propia asociación la que se persona como demandante o afectada. Un ejemplo de amplio espectro es "FACUA-Consumidores en Acción" que defiende a los consumidores españoles (asociados fundamentalmente) ante las industrias de bienes de consumo, distribución, o servicios tales como la educación en academias (autoescuelas,...), etc.

11. Profesionalización

Si buscamos el termino profesionalización en la RAE, nos encontramos con la siguiente entrada: "Acción y efecto de dar carácter de profesión a una actividad". Ciertamente escueta y clarificadora.

Toda profesión ha partido de actividades que han ido conformando un cuerpo de conocimientos y prácticas. La sociedad ha ido asociando estas actividades a los individuos que realizaban el rol de trabajador en este campo y sobre todo a los que mejor se desenvolvían. En un momento dado, ya sea porque los practicantes de éstos roles han demandado un reconocimiento y estatus social para sus actividades, o bien porque el estado ha decidido regular los permisos y responsabilidades que pueden asumir quienes realizan estas actividades, se ha desatado un proceso de profesionalización de la actividad.

Por ejemplo, hoy en día el rol de médico, está claramente definido y regulado. Pero si miramos hacia atrás en nuestra historia, incluso la más reciente (preguntad a vuestros abuelos), nos encontramos con que barberos y curanderos ocupaban su lugar en facetas hoy totalmente dentro de su campo.

Ante el proceso de profesionalización habría que plantearse una serie de cuestiones a distintos niveles. La primera cuestión global sería plantearse la necesidad de esta profesión y como la percibirían cada grupo de actores, los clientes, los profesionales y el estado u asociación que la trata de consolidar.

A nivel individual, el profesional se plantea las (sus) competencias necesarias y su rol. Así hay que responder a:

- ¿Que supone ser profesional de "..."?
- ¿qué trabajo realizan los profesionales de "..."?
- ¿qué roles se llevan a cabo?
- ¿qué conocimientos y habilidades se necesitan?
- ¿qué procedimientos realizan estos profesionales?
- ¿cuáles son las mejores prácticas?

Y también a nivel individual el profesional se ha de plantear cuestiones más trascendentes tales como:

- ¿cómo pueden contribuir al avance de su profesión los profesionales?
- ¿cómo pueden hacer que las generaciones futuras se beneficien de sus experiencias, conocimientos y su sabiduría?

A nivel social, fundamentalmente el estado y las asociaciones de profesionales se han de cuestionar:

- ¿cómo se describe públicamente lo que hace el profesional?
- ¿cómo se pueden ganar credibilidad y respeto para esta profesión?
- ¿cómo sabrá la gente que están tratando con un profesional competente?

12. Conclusiones

Las profesiones, los profesionales y el profesionalismo están en el eje del concepto que los individuos tienen de su trabajo. Entender éstos conceptos es imprescindible para poder actuar como un profesional. La profesionalización es un hecho hoy en día y nos encontramos con colectivos que reclaman para sus trabajos el trato de profesionales.

La sociedad, por otra parte, ha de fijar las expectativas que se tiene de los trabajos realizados por las personas que realizan determinados tipos de trabajo, y según sean las posibles repercusiones de los resultados, hay que implantar unas normas respecto a aquellos que quieren realizar estas actividades, así como posibilitar medir los resultados generados. Todo esto va a conllevar una serie de reglas que de incumplirse darán lugar a calificar los trabajos realizados de incorrectos, negligentes o ilegales. Las repercusiones de estas normas sobre las personas que ejecutan estos trabajos pueden ir desde expulsiones de los colectivos profesionales hasta el ser encontrado culpable en un juicio, teniendo pues que saldar con la justicia y la sociedad aquellas actuaciones que no sean correctas.

13. Ejercicios propuestos

Ejercicio: Nuevas profesiones

- Debatir el concepto de nuevas profesiones:
- A que se hace referencia:...
- Ejemplos:...
- ¿Una persona puede decir con propiedad que es "Astronauta"?
- ¿Desde cuando?
- ¿Cualquiera lo puede ser?
- ¿quién lo regula?
- ¿Existe una carrera profesional para ser astronauta?
- ¿qué estudiarías?
- ¿qué te exigirían?
- ¿quién lo regula?

Ejercicio: Profesionalismo aislado

- Hoy en día:
- ¿Tienen sentido las acreditaciones nacionales?
- De qué forma se puede disponer de acreditaciones trasnacionales.
- ¿Tiene sentido que dos estados regulen la misma profesión de forma distinta?
- ¿qué ocurrirá con los trasnacionales?
- Razona las respuestas y da ejemplos de empresas trasnacionales que necesitan de la ubicuidad de las acreditaciones.

14. Índice

1.	Introducción	1
	Conceptos y definiciones previas	
	Modelo global del trabajo y su entorno	
	El cliente	
5.	El profesional	6
	La Sociedad	

7.	El estado y la profesión	9
8.	Asociaciones Profesionales	9
9.	Asociaciones Empresariales	10
10.	Asociaciones de Usuarios/Afectados	11
11.	Profesionalización	11
12.	Conclusiones	12
13.	Ejercicios propuestos	13
14.	Índice	13
15.	Bibliografía	14

15. Bibliografía

- "Professionalism?" What's THAT? Julie Chen, CBS and the Descent of Broadcast
 Journalism. Marshall, Jack. http://ethicsalarms.com/2011/07/05/professionalismwhats-that-julie-chen-cbs-and-the-descent-of-broadcast-journalism/ (Boston, 2011).
 Última consulta, febrero de 2019
- The professionalization of everyone? A comparative study of the development of the professions in the United Kingdom and Germany. Neal, M.; Morgan, J. http://esr.oxfordjournals.org/content/16/1/9.abstract (Oxford, 2000). Última consulta, febrero de 2019
- La evolución de la escuela. (Morales Lozano, J.A., et. al) http://ocwus.us.es/didactica-y-organizacion-escolar/organizacion-del-centro-escolar/temas/2/pagina_09.htm (Sevilla, 2007). Última consulta, febrero de 2019
- Entrada "Trade Association" (Wikipedia, VV.AA.)
 http://en.wikipedia.org/wiki/Trade_association (San Francisco, 2014). Última consulta, febrero de 2019